

INFORME GESTIONES PROYECTO REFORMA IT

Habiendo tenido conocimiento, la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Inspección de Servicios Sanitarios (FAISS), de la existencia de un **Proyecto de Real Decreto (RD) de Modificación de la Gestión de la Incapacidad Temporal (IT)** auspiciado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS), se ha decidido acometer una serie de actuaciones encaminadas a frenar en lo posible los aspectos negativos que sobre los derechos de los trabajadores y sobre la propia inspección de servicios sanitarios, contiene el documento.

En concreto se ha realizado un completo **Informe**, que no puede sino ser muy crítico con el contenido del proyecto de RD, ya que en el mismo se contemplan aspectos muy graves en relación con:

1. Recortes de derechos de los trabajadores.
2. Burocratización del procedimiento.
3. Invasión de las competencias autorganizativas de las Comunidades Autónomas (CCAA)
3. Marginación de la Inspección de Servicios Sanitarios en la gestión y control del proceso.
4. Acceso indiscriminado a la Historia Clínica Electrónica por elementos ajenos al Sistema Sanitario.
5. Entrega del control de la IT a las Mutuas Empresariales.

Sobre la base del Informe se ha elaborado un **Comunicado Público** que resume los principales aspectos del mismo y en el que se acusa al Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS) de elaborar un proyecto de RD de reforma del modelo de gestión de la IT, orientado a que las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS) dirijan esta prestación y actúen como autoridad de control de la misma, ignorando las competencias de las CCAA y de la propia Inspección de Servicios Sanitarios

Entre las principales alegaciones en contra de este proyecto que contiene el comunicado, se puede citar que este Real Decreto, permitiría a las MATEPSS "actuar incluso por encima del propio Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) que, en algunos aspectos, también queda subordinado. Con esta circunstancia se pervierte el sistema, y quien debería ser controlado, se convierte en controlador". Con este sistema, podrían sentarse incluso las bases para que las mutuas pueden convertirse en las equivalentes de las concesiones administrativas sanitarias privadas del Sistema Nacional de Salud (SNS) abriendo una posible vía a la privatización de la asistencia sanitaria de los trabajadores.

Por otra parte, el nuevo procedimiento propuesto no sólo no reduce la burocratización sino que la potencia, especialmente para el médico de Familia o de Atención Primaria. El proyecto está cargado de prejuicio de incompetencia hacia los médicos de Familia y generaliza una presunción de fraude por parte de los trabajadores, imputándole la carga de la prueba de que siguen enfermos o la injustificación de las incomparecencias, en un recorte de derechos sin precedentes.

Además, el sistema de grupos y tablas de duración que diseña el RD resulta complejo y confuso, y el número de informes es excesivo y redundante.

Con el único argumento, poco creíble, de ahorro de costes, se minoran las funciones de control y autoridad que viene ejerciendo sobre esta prestación sanitaria la Inspección de Servicios Sanitarios (ISS) del SNS, hasta casi ignorarla en su redacción. Este hecho supone, en la práctica, una desaparición y liquidación de funciones de la ISS, posiblemente irre recuperables en la gestión de la IT, a favor de las mutuas y su personal.



Finalmente, el acceso indiscriminado a la Historia Clínica Electrónica por elementos ajenos al Sistema Sanitario vulneraría la normativa sobre protección de datos por lo que solicitamos la retirada o rectificación profunda del proyecto de Real Decreto.

El Informe o el Comunicado, según los casos, se ha enviado tanto a los medios de comunicación, que se han hecho eco del mismo en distintas noticias que se pueden consultar en la web de la Federación: <http://www.federacionfaiss.com>), como a los responsables de diversos ámbitos de decisión política, administrativa y social.

Asimismo, se ha solicitado cita con los representantes administrativos, políticos, sindicales y sociales implicados para intentar frenar en lo posible los efectos negativos de este R.D., y en especial **se han solicitado sendas reuniones** a los responsables de los dos Ministerios afectados: **Empleo y Seguridad Social (MESS)** y **Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI)**

El **MESS** ha respondido por escrito a nuestra petición de paralización o reconsideración del contenido del proyecto en el sentido de que se trata de un proyecto aun no definitivo, inspirado en los Pactos de Toledo que tiene como fin el mejor control del fraude en la prestación, no dando pie a ninguna reunión ni diálogo posterior.

Por su parte, como resultado de nuestras gestiones ante el **MSSSI**, se ha mantenido una **reunión** el día 9 de abril con el **Director General de Cartera de Servicios del SNS y Farmacia**, Agustín Rivero, que nos informó que el Ministerio estaba preocupado por el contenido del real decreto y que habían elaborado un borrador de escrito de alegaciones basado en los principales puntos de nuestro informe que se trasladaría a las distintas comunidades autónomas a través del Consejo Interterritorial. Una vez consensuado con los responsables sanitarios de estas el contenido final del mismo, se procedería a una reunión con el MESS para hacerle llegar las conclusiones finales.

Consideramos muy positiva la valoración de esta reunión y a la espera de que se concrete documentalmente, esperamos que sea lo suficientemente contundente y convincente para que el MESS de marcha atrás en este proyecto.

El día 10 de abril se mantuvo asimismo una reunión con el **Portavoz del PSOE** para temas sanitarios en el Congreso de los Diputados, José Martínez Olmos, en la cual estuvo acompañado de las también diputadas, Gracia Fernández y Consuelo Rumí. En la misma mostró su apoyo para la realización de interpelaciones y preguntas parlamentarias relacionadas con el proyecto y en su caso con la presentación de una Proposición No de Ley contemplando nuestras Tesis.

En el futuro se tiene previsto mantener también una serie reuniones informativas con las principales sociedades científicas y profesionales de atención primaria y asociaciones de consumidores y pacientes.

Relacionado también con el tema de IT, la FAISS ha colaborado paralelamente con la Plataforma Social en Defensa del Estado de Bienestar Social y los Servicios Públicos, con IU en la presentación por parte de Gaspar Llamazares de una serie de Preguntas Parlamentarias sobre el particular y en la presentación de una Proposición No de Ley por parte del PSOE en el Congreso de los Diputados, enfocada a conseguir una atenuación de los efectos negativos sobre personal funcionario, en especial el sanitario y docente y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, de las previsiones realizadas por el RDL 20/2012 de 13 de julio sobre descuentos retributivos en los primeros días de baja. La PNL fue presentada a los medios de comunicación el pasado 18 de marzo.

Almería, 16 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DE LA FAISS

LUIS MANUEL GARRIDO GÁMEZ

